INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 46/2020

"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"

CONTRATO N° 412/2020

ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA

ID: 385.441

AÑO 2020

CONTRATO Nº 412/20

CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA SUSCRITO CON LA FIRMA ASOCIACION CIVIL LUZ Y VIDA --------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I.P. Nº 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. P Nº 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ASOCIACION CIVIL LUZ Y VIDA**, con **RUC Nº 80016535-7** domiciliada en la Ruta Internacional Nº 07 – Km 123 (J. Eulogio Estigarribia – Paraguay), representada por el Señor **Henry Driedger Hildebrand**, con Cédula de Identidad Nº 2.309.752, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 17, de fecha 18 de abril de dos mil ocho, pasada ante la Escribana Neyde Faustina de Mendoza Sanabria, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es la **CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA SUSCRITO CON LA FIRMA ASOCIACION CIVIL LUZ Y VIDA** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
(c) Los datos cargados en el SICP
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 103-022/20 de fecha 15 de diciembre de 2020 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 3648/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **385.441.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 46/20**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 081-002/20 de fecha 25 de setiembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 103-022/20 de fecha 15 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 5.500.000.000 (Guaraníes cinco mil quinientos millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

MONTO MINIMO: 2.750.000.000 Gs. IVA incluido
MONTO MAXIMO: 5.500.000.000 Gs. IVA incluido

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
CONSULTAS: (HASTA CUATRO CONSULTAS MENSUALES POR ASEGURADO)						
1	85121502-001	Consulta clínica Medicina Familiar	Unidad	EVENTO	1	82.500
2	85121502-002	Consultas en Pediatría	Unidad	EVENTO	1	82.500
3	85121502-001	Consulta clínica médica	Unidad	EVENTO	1	55.000
4	85121502-001	Consultas Clínica Médica (segunda consulta) control	Unidad	EVENTO	1	82.500
5	85121502-001	Consulta clínica médica por urgencia	Unidad	EVENTO	1	165.000
6	85121502-999	Consulta - Diabetologo	Unidad	EVENTO	1	82.500
7	85121502-999	Consulta - Ginecología	Unidad	EVENTO	1	82.500
8	85121502-999	Consulta - Traumatología	Unidad	EVENTO	1	110.000
9	85121502-999	Consulta - Cirujano	Unidad	EVENTO	1	99.000
10	85121502-999	Consulta - Urología	Unidad	EVENTO	1	132.000
11	85121502-999	Consulta - Cardiología	Unidad	EVENTO	1	165.000
12	85121502-999	Evaluación Cardiológico o Riesgo Quirúrgico	Unidad	EVENTO	1	275.000
PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS						
13	85121504-008	Servicio de Colocación de Yeso y Férula	Unidad	EVENTO	1	375.100
14	85121504-007	Lavado de oidos	Unidad	EVENTO	1	55.000
15	85121504-007	Servicio de nebulización	Unidad	EVENTO	1	22.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Roaney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Majoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA
IMPORTE: Gs.5.500.000.000.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
16	85121504-008	Servicio de Retiro de Yeso y Férula	Unidad	EVENTO	1	120.000
17	85121504-003	Servicio de Curaciones simples	Unidad	EVENTO	1	33.000
18	85121504-003	Servicio de Curaciones complicadas	Unidad	EVENTO	1	66.000
19	85121504-004	Servicio de Aplicación de Inyectable IM	Unidad	EVENTO	1	6.000
20	85121504-004	Servicio de Aplicación de Inyectable IV	Unidad	EVENTO	1	11.000
21	85121502-003	Sondaje vesical	Unidad	EVENTO	1	66.000
22	85121609-006	Cirugías menores - Extracciones de cuerpos extraños	Unidad	EVENTO	1	165.000
23	85121612-001	Extracción de Tutor en Urgencia	Unidad	EVENTO	1	269.500
24	85121504-9995	Serrvicio médico de Urgencia Taponamientos nasales	Unidad	EVENTO	1	99.000
INTERNACION - POR DIA						
25	85101501-001	Servicio de Internación - Adultos (Clínicos y Quirúrgicos)	Día	UNIDAD	1	434.500
26	85101501-001	Servicio de Internación - Niños (Clínicos y Quirúrgicos)	Día	UNIDAD	1	434.500
CIRUGÍAS MENORES						
27	85121504-010	Servicio de drenaje de abscesos único	Unidad	EVENTO	1	278.300
28	85121504-010	Servicio de drenaje de abscesos de Abscesos múltiples	Unidad	EVENTO	1	375.100
29	85121504-002	Servicio de Sutura de herida hasta 8 puntos	Unidad	EVENTO	1	242.000
30	85121504-002	Servicio de Sutura de herida más de 8 puntos	Unidad	EVENTO	1	302.500
31	85121601-001	Servicio de Parto normal	Unidad	EVENTO	1	1.210.000
CIRUGÍAS DE URGENCIA						
32	85121601-9999	Servicio de parto por cesarea - Cirugía Gineco Obstétrica	Unidad	EVENTO	1	2.750.000
33	85101509-001	Legrado post aborto	Unidad	EVENTO	1	2.090.000
34	85121609-007	Servicio de Cirugia General - Cirugía Abdominal: Apendicitis Aguda	Unidad	EVENTO	1	4.180.000
35	85121609-007	Servicio de Cirugia General - Cirugía Abdominal :Colecistitis Aguda	Unidad	EVENTO	1	5.097.000
36	85121609-9998	Servicio de Cirugia de Alta Complejidad - Cirugía Gineco – Obstétrica: Embarazo Ectópico	Unidad	EVENTO	1	4.180.000
37	85121609-007	Servicio de Cirugia General - Cirugía Abdominal :Abdomen Agudo Quirúrgico	Unidad	EVENTO	1	5.170.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
SERVICIOS ORTOPEDICO Y DE TRAUMATOLOGIA						
38	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de Traumatologia: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro superior sin anestesiólogo	Unidad	EVENTO	1	990.000
39	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de traumatologia: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro inferior sin anestesiólogo	Unidad	EVENTO	1	990.000
40	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de traumatologia: Reducción de luxación/fractura cerrada	Unidad	EVENTO	1	3.400.000
41	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de traumatologia: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro inferior con anestesia	Unidad	EVENTO	1	3.400.000
42	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de traumatologia: Reducción de luxación/fractura abierta miembro inferior con anestesiologo	Unidad	EVENTO	1	4.200.000
43	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de traumatologia: Reducción de luxación/fractura abierta miembro superior con anestesiologo	Unidad	EVENTO	1	4.200.000
44	85121612-001	Servicios Ortopedicos de Traumatologia - Amputación de dedos manos/pies	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
45	85121612-001	Servicios Ortopedicos de Traumatologia - Amputación de miembro superior/ inferior	Unidad	EVENTO	1	4.800.000
SERVICIOS						
46	85121609-007	Cesarea + ObliteracionTubirca Bilateral	Unidad	EVENTO	1	3.509.000
47	85121609-007	Quiste Bartolino	Unidad	EVENTO	1	2.530.000
48	85121609-007	ReanimacionCardio Pulmonar	Unidad	EVENTO	1	330.000
49	85121609-007	Nodulectomia Mamaria	Unidad	EVENTO	1	4.565.000
50	85121609-007	RTU	Unidad	EVENTO	1	6.233.000
51	85121609-003	Ooforosalpingectomía	Unidad	EVENTO	1	2.846.000
52	85121609-003	Biopsia de vulva y vagina	Unidad	EVENTO	1	594.000
53	85121609-003	Salpingectomía	Unidad	EVENTO	1	3.556.000
54	85121609-006	Uña encarnada unilateral o bilateral	Unidad	EVENTO	1	434.500
ESTUDIOS AUXILIARES						
55	85121603-004	Electrocardiograma - Electrocardiograma	Unidad	EVENTO	1	99.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Daniel S. Alcaraz
Licitación Pública Nacional – Nº 46/20

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CONTRATISTA: ASOCIACION CIVIL LUZ Y VIDA
IMPORTE: Gs.5.500.000.000.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
56	85121808-004	Ecografia - Ecografía Ginecológica	Unidad	EVENTO	1	170.500
57	85121808-004	Ecografia- Ecografía Abdominal Alta (Hígado-BazoPáncreas-Vesícula Biliar-Riñones)	Unidad	EVENTO	1	214.500
58	85121808-004	Ecografia - Ecografía Abdominal Baja (Vejiga-Vías Urinarias)	Unidad	EVENTO	1	170.500
59	85121808-004	Ecografia - Ecografía Obstétrica	Unidad	EVENTO	1	143.000
60	85121808-004	Ecografía Obstétrica Control especifico (ecografiammorfologica)	Unidad	EVENTO	1	352.000
61	85121808-004	Ecografia - Ecografiaobstetricatrans vaginal (eco con marcadores cromosomicos)	Unidad	EVENTO	1	170.500
62	85121808-004	Ecografia - Ecografía Localizada/Órgano Especifico (TiroidesTestículo-Mama-Partes Blandas)	Unidad	EVENTO	1	214.500
63	85121808-004	Ecografia - EcografiaProstatica	Unidad	EVENTO	1	214.500
64	85121808-002	Tomografia	Unidad	EVENTO	1	550.000
65	85121808-002	Contraste E.V.	Unidad	EVENTO	1	440.000
66	85121808-002	Ecocardiograma Normal	Unidad	EVENTO	1	550.000
67	85121808-013	Colposcopia - Colposcopia	Unidad	EVENTO	1	88.000
68	85121504-011	PAP (toma, envio y resultado)	Unidad	EVENTO	1	77.000
RADIOGRAFÍAS POR TAMAÑO / RADIOSCOPIA						
69	85121808-003	Radiografia - Placas grandes 35 x43 (Tórax, abdomen, muslo, pierna, columna, cadera)	Unidad	EVENTO	1	132.000
70	85121808-003	Radiografia - Placas medianas 35x35 (Brazo, antebrazo, columna lumbosacra, tobillo)	Unidad	EVENTO	1	99.000
71	85121808-003	Radiografia - Placas chicas 24 x 30 (mano, tobillo, píe, hombro, cráneo)	Unidad	EVENTO	1	77.000
72	85121808-003	Radiografia - Placas pequeñas 18 x 24 (columna cervical, dedos, muñeca, cavum, codo)	Unidad	EVENTO	1	66.000
ANÁLISIS CLÍNICOS: HEMATOLOGÍA						
73	85121801-001	Análisis de Sangre - Hemograma	Unidad	EVENTO	1	27.500
74	85121801-001	Análisis de Sangre - Eritrosedimentación	Unidad	EVENTO	1	15.730
75	85121801-001	Análisis de Sangre - Frotis de Sangre Periférica	Unidad	EVENTO	1	272.250
76	85121801-001	Análisis de Sangre - PCR	Unidad	EVENTO	1	31.900
77	85121801-001	Análisis de Sangre - VDRL	Unidad	EVENTO	1	25.300

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Sanabria
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
78	85121801-001	Análisis de Sangre - Crasis Sanguínea	Unidad	EVENTO	1	124.300
79	85121801-001	Análisis de Sangre - Tipificación	Unidad	EVENTO	1	17.600
ANÁLISIS CLÍNICOS: QUÍMICA						
80	85121801-001	Analisis de Sangre - Glucemia	Unidad	EVENTO	1	18.700
81	85121801-001	Analisis de Sangre - Urea	Unidad	EVENTO	1	25.300
82	85121801-001	Analisis de Sangre - Electrolitos	Unidad	EVENTO	1	148.500
83	85121801-001	Analisis de Sangre - Glicemia capilar (´´hemoglucotest´´)	Unidad	EVENTO	1	25.300
84	85121801-001	Analisis de Sangre - Hemoglobina glicosilada	Unidad	EVENTO	1	69.300
85	85121801-001	Analisis de Sangre - Creatinina	Unidad	EVENTO	1	18.700
86	85121801-001	Analisis de Sangre - Acido Úrico	Unidad	EVENTO	1	18.700
87	85121801-001	Analisis de Sangre - Colesterol Total	Unidad	EVENTO	1	18.700
88	85121801-001	Analisis de Sangre - Colesterol HDL	Unidad	EVENTO	1	24.200
89	85121801-001	Analisis de Sangre - Colesterol LDL	Unidad	EVENTO	1	25.300
90	85121801-001	Colesterol VLDL	Unidad	EVENTO	1	35.200
91	85121801-001	Analisis de Sangre - Triglicéridos	Unidad	EVENTO	1	25.300
92	85121801-001	Analisis de Sangre - GOT	Unidad	EVENTO	1	25.300
93	85121801-001	Analisis de Sangre - GPT	Unidad	EVENTO	1	25.300
94	85121801-001	Analisis de Sangre - Fosfatasa alcalina	Unidad	EVENTO	1	25.300
95	85121801-001	Analisis de Sangre - Bilirrubina Total	Unidad	EVENTO	1	25.300
96	85121801-001	Analisis de Sangre - Bilirrubina Directa	Unidad	EVENTO	1	25.300
97	85121801-001	Analisis de Sangre - Bilirrubina Indirecta	Unidad	EVENTO	1	25.300
98	85121801-001	Analisis de Sangre - Proteínas Totales	Unidad	EVENTO	1	25.300
99	85111614-001	Test del piecito - Test de piecito	Unidad	EVENTO	1	325.600
100	85121801-001	Analisis de Sangre - Inmunofluorescencia para Toxo IGG - IGM	Unidad	EVENTO	1	138.600
101	85121801-001	Analisis de Sangre - PAS cuantitativo	Unidad	EVENTO	1	127.600

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Excepción Pública Nacional Nº 46/20

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
102	85121801-001	Analisis de Sangre - PAS cualitativo	Unidad	EVENTO	1	92.400
103	85121801-001	Analisis de Sangre - Test de Coombs directo	Unidad	EVENTO	1	42.900
104	85121801-001	Analisis de Sangre - Test de Coombs indirecto	Unidad	EVENTO	1	42.900
105	85121801-001	Analisis de Sangre - Test de Coombs indirecto Cuantitativo	Unidad	EVENTO	1	42.900
106	85121801-001	Analisis de Sangre - HIV (test rápido)	Unidad	EVENTO	1	81.400
107	85121801-001	Analisis de Sangre - Dengue Test Rapido	Unidad	EVENTO	1	93.500
108	85121801-001	Analisis de Sangre - Test Influenza	Unidad	EVENTO	1	92.400
109	85121801-001	Analisis de Sangre - CkMB	Unidad	EVENTO	1	69.300
110	85121801-001	Analisis de Sangre - Calcemia	Unidad	EVENTO	1	25.300
111	85121801-001	Analisis de Sangre - Fosfatasa Acida Prostatica	Unidad	EVENTO	1	81.400
112	85121801-001	Analisis de Sangre - Fosfatasa Acida Total	Unidad	EVENTO	1	25.300
113	85121801-001	Analisis de Sangre - Proteinas Totales o Frac	Unidad	EVENTO	1	25.300
114	85121801-001	Analisis de Sangre - Alfafetotroteina	Unidad	EVENTO	1	113.300
115	85121801-001	Analisis de Sangre - Alfafetotroteina / AFP	Unidad	EVENTO	1	115.500
116	85121801-001	Analisis de Sangre - Calcio ionico	Unidad	EVENTO	1	63.800
ANÁLISIS CLÍNICOS: ORINA						
117	85121801-001	Servicio de Analisis de Orina - Orina simple y Sedimentos	Unidad	EVENTO	1	25.300
118	85121801-001	Servicio de Analisis de Orina - Urocultivo y Antibiograma	Unidad	EVENTO	1	69.300
119	85121805-001	Protenuria + clearance (proteinuria 24H)	Unidad	EVENTO	1	49.500
ANÁLISIS CLÍNICOS: HECES						
120	85121803-001	Servicio de Analisis de Heces - Vermes y Protozoarios	Unidad	EVENTO	1	31.900
121	85121803-001	Servicio de Analisis de Heces - Frotis de Mucus Fecal	Unidad	EVENTO	1	45.100
122	85121803-001	Servicios de Analisis de Heces - Sangre Oculta en Heces	Unidad	EVENTO	1	59.400
123	85121803-001	Servicio de Analisis de Heces - Rotavirus	Unidad	EVENTO	1	58.300
ANÁLISIS CLÍNICOS: SECRECION VAGINAL						
124	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas - Cultivo	Unidad	EVENTO	1	63.800

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Roney S. Alcaraz
Director
Licitación Pública Nº 46/20

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
125	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas - Frotis	Unidad	EVENTO	1	34.100
ANÁLISIS CLÍNICOS: SECRECION VAGINAL						
126	85121801-001	Analisis de Sangre - B.H.C.G	Unidad	EVENTO	1	35.200
127	85121801-001	Analisis de Sangre - B.H.C.G Cuantitativo	Unidad	EVENTO	1	127.600
128	85121801-001	Analisis de Sangre - Tiroglobulina	Unidad	EVENTO	1	127.600
129	85121801-001	Analisis de Sangre - Tuberculosis	Unidad	EVENTO	1	194.700
130	85121801-001	Analisis de Sangre - TSH	Unidad	EVENTO	1	69.300
131	85121801-001	Analisis de Sangre - T 3	Unidad	EVENTO	1	69.300
132	85121801-001	Analisis de Sangre - T 4	Unidad	EVENTO	1	73.700
133	85121801-001	Analisis de Sangre - FSH	Unidad	EVENTO	1	96.800
134	85121801-001	Analisis de Sangre - FSH Hormona Foliculo Estimula	Unidad	EVENTO	1	80.300
ANÁLISIS CLÍNICOS: ENDOCRINOLOGÍA						
135	85121802-001	Esputo Frotis	Unidad	EVENTO	1	40.700
136	85121801-001	Albumina	Unidad	EVENTO	1	28.875
137	85121801-001	Amilasemia	Unidad	EVENTO	1	30.800
138	85121801-001	LDH	Unidad	EVENTO	1	25.300
139	85121801-001	CK TOTAL	Unidad	EVENTO	1	63.800
140	85121801-001	CPK MM Isoenzima	Unidad	EVENTO	1	101.200
141	85121803-002	Secreción de Herida Operatorio Cult.	Unidad	EVENTO	1	67.100
ANÁLISIS CLÍNICOS: OTROS						
142	85121801-001	Hepatitis A IGG	Unidad	EVENTO	1	112.200
143	85121801-001	Hepatitis A IGM	Unidad	EVENTO	1	124.300
144	85121801-001	Hepatitis B ANTICUERPO	Unidad	EVENTO	1	59.400
145	85121801-001	Hepatitis B CORE TOTAL	Unidad	EVENTO	1	91.300
146	85121801-001	Hepatitis C	Unidad	EVENTO	1	52.800
147	85121801-001	Hepatitis B CORE IGM	Unidad	EVENTO	1	91.300

Abg. Andrés Gubetich Majdi
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
OTROS SERVICIOS						
148	85101501-001	Servicio de internación - Oxigeno x Litro	Litros	UNIDAD	1	170
149	85101501-005	Servicio de Incubadora - Incubadora x día	Día	UNIDAD	1	285.000
SERVICIOS DE AMBULANCIAS						
150	92101902-001	Servicio de Ambulancia - Servicios de Amb. X km desde el Hosp. Cont. hasta Asunción y a Ciudad del Este.	Kilómetros	UNIDAD	1	11.000
TOTALES						86.191.225
(Guaraníes Ochenta y seis millones ciento noventa y un mil doscientos veinte y cinco)						

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de contrato será de: 24 (veinte y cuatro) meses

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Lugar de Entrega: Conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones - Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

Plazo de Entrega:

INICIO DEL SERVICIO

1) El plazo de prestación de los servicios será de 24 (VEINTE Y CUATRO) meses y el inicio de la prestación será a los 2 (dos) días corridos a partir de la firma del Contrato.

2) El proveedor deberá garantizar la prestación permanente del servicio acorde a la demanda, lo cual no deberá ser interrumpida por ningún motivo de contingencia.

DE LA FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA MÉDICA Y ADMINISTRATIVA:

El IPS dispondrá de un equipo Médico de Fiscalizadores, quiénes se encargarán de la Fiscalización en Terreno de los procedimientos realizados a los pacientes hospitalizados, quedando el Contratista comprometido en brindar a los mismos toda la información que sea necesaria y un fácil acceso a la documentación clínica para una mejor evaluación de los pacientes hospitalizados. De igual manera, el IPS dispondrá de un equipo de Auditores Médicos quiénes podrán actuar las veces que se considere necesario.

El Fiscalizador médico podrá ordenar el traslado del paciente al IPS o el alta del mismo, en caso de que la situación clínica del paciente lo amerite, el Fiscalizador Médico, en estos casos, será responsable del alta o traslado y de las implicancias que emerjan de la misma.

El IPS designará médicos para una fiscalización permanente en los centros contratados.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Inspecciones y Pruebas: Conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones - Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos - Numeral 6 Inspecciones y Pruebas

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **la Dirección de Hospitales Área Interior.**

10- CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. **Documentos Genéricos:**
   a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
   b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
   c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
   d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
   e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
   f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
7. Planilla de resumen de Gastos por tipo de prestaciones firmadas por el Director Médico y/o el Administrador del Hospital del Contratista (firma y sello) como responsables directos (debe llevar el membrete del Hospital).
8. Planilla de Identificación de Asegurados atendidos en el Hospital de la Contratista elaborada (en el mismo debe constar los siguientes datos: nombre del hospital, y el mes/año correspondiente a las prestaciones, fecha de envío, nombres y apellidos completos del asegurado cotizante, si el paciente fuere familiar agregar el nombre del mismo, N° de Cédula de Identidad del cotizante, N° de ficha, N° de seguro, N° patronal, tipo de seguro, diagnóstico o Motivo de consulta, Lugar de Residencia, Monto total por paciente).
9. Comprobante de prestación Médica conformada por el Asegurado recurrente (se debe incluir los datos sobre los días de Pensión Hospitalaria, consultas, cirugías, estudios realizados, procedimientos y otros, con sus costos unitarios, cantidad y costo total).
10. Impresión del estado de cuenta por cada paciente

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Rodney Arellano Director Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojeh
Presidente

- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco BBVA N° 160101970. - .Tipo de Cuenta Bancaria cte .

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

El proveedor deberá garantizar la prestación permanente del servicio, la cual no deberá ser interrumpida por ningún motivo de contingencia.

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodney S. Alcaraz
Licitación Pública Nacional

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

15- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. j) de la Ley N° 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

16- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\ (0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So})$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

17- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del **Cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.**

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

18- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley N° 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
P.S.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante..

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 153 del Decreto nº 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día. 23 del mes de diciembre del año 2020.

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

POR LA CONTRATISTA

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-022/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2622/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de diciembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 779/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 46/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 48/2020, de fecha 09 de julio de 2020, identificado como Expediente MEM-0051-2020-000266, la Sección Administración de Contratos y Convenios - DAI, a través del Departamento Administrativo de la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicitó el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA";

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", con ID N° 385.441;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1098/2020, de fecha 11 de setiembre de 2020, el Departamento Tecnico de Contrataciones, a tráves de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, con ID N° 385441;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-022/2020

Que por Resolución C.A. N° 081-002/2020, de fecha 25 de setiembre de 2020, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 46/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), previa emisión del Certificado Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 732/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 46/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA";

Que, por Memorando CA/N° 5000011613/2020, de fecha 15 de octubre de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 275 "Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3648/2020, de fecha 15 octubre de 2020. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 5.500.000.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos millones);

Que, según Acta N° 58/2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, se procedió a la apertura del único Sobre - Oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA– RUC N° 80016535-7/ Correo Electrónico henry.driedger@luzyvida.org.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total G. 86.191.225.- (Guaraníes ochenta y seis millones ciento noventa y un mil doscientos veinte y cinco), IVA Incluido. Y por un Monto Total Máximo de G. 5.500.000.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos millones).- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS N° de Póliza: 25.1508.004279/0000;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-022/2020

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de fecha 14 de diciembre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 46/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP/N° 1890/2020, que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado con la sugerencia de:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 46/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", a la firma ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 46/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", a la firma ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA, por un monto total de G. 5.500.000.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos millones), IVA Incluido, conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 11 (once) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-022/2020

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACIÓN

✓ ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA

MONTO MINIMO: 2.750.000.000 Gs. IVA incluido
MONTO MAXIMO: 5.500.000.000 Gs. IVA incluido

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
CONSULTAS: (HASTA CUATRO CONSULTAS MENSUALES POR ASEGURADO)						
1	85121502-001	Consulta clínica Medicina Familiar	Unidad	EVENTO	1	82.500
2	85121502-002	Consultas en Pediatría	Unidad	EVENTO	1	82.500
3	85121502-001	Consulta clínica médica	Unidad	EVENTO	1	55.000
4	85121502-001	Consultas Clínica Médica (segunda consulta) control	Unidad	EVENTO	1	82.500
5	85121502-001	Consulta clínica médica por urgencia	Unidad	EVENTO	1	165.000
6	85121502-999	Consulta - Diabetologo	Unidad	EVENTO	1	82.500
7	85121502-999	Consulta - Ginecología	Unidad	EVENTO	1	82.500
8	85121502-999	Consulta - Traumatología	Unidad	EVENTO	1	110.000
9	85121502-999	Consulta - Cirujano	Unidad	EVENTO	1	99.000
10	85121502-999	Consulta - Urología	Unidad	EVENTO	1	132.000
11	85121502-999	Consulta - Cardiología	Unidad	EVENTO	1	165.000
12	85121502-999	Evaluación Cardiológico o Riesgo Quirúrgico	Unidad	EVENTO	1	275.000
PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS						
13	85121504-008	Servicio de Colocación de Yeso y Férula	Unidad	EVENTO	1	375.100
14	85121504-007	Lavado de oidos	Unidad	EVENTO	1	55.000
15	85121504-006	Servicio de nebulización	Unidad	EVENTO	1	22.000
16	85121504-008	Servicio de Retiro de Yeso y Férula	Unidad	EVENTO	1	120.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

17	85121504-003	Servicio de Curaciones simples	Unidad	EVENTO	1	33.000
18	85121504-003	Servicio de Curaciones complicadas	Unidad	EVENTO	1	66.000
19	85121504-004	Servicio de Aplicación de Inyectable IM	Unidad	EVENTO	1	6.000
20	85121504-004	Servicio de Aplicación de Inyectable IV	Unidad	EVENTO	1	11.000
21	85121502-003	Sondaje vesical	Unidad	EVENTO	1	66.000
22	85121609-006	Cirugías menores - Extracciones de cuerpos extraños	Unidad	EVENTO	1	165.000
23	85121612-001	Extracción de Tutor en Urgencia	Unidad	EVENTO	1	269.500
24	85121504-9995	Serrvicio médico de Urgencia Taponamientos nasales	Unidad	EVENTO	1	99.000
		INTERNACION - POR DIA				
25	85101501-001	Servicio de Internación - Adultos (Clínicos y Quirúrgicos)	Día	UNIDAD	1	434.500
26	85101501-001	Servicio de Internación - Niños (Clínicos y Quirúrgicos)	Día	UNIDAD	1	434.500
		CIRUGÍAS MENORES				
27	85121504-010	Servicio de drenaje de abscesos único	Unidad	EVENTO	1	278.300
28	85121504-010	Servicio de drenaje de abscesos de Abscesos múltiples	Unidad	EVENTO	1	375.100
29	85121504-002	Servicio de Sutura de herida hasta 8 puntos	Unidad	EVENTO	1	242.000
30	85121504-002	Servicio de Sutura de herida más de 8 puntos	Unidad	EVENTO	1	302.500
[illegible]	[illegible]-001	Servicio de Parto normal	Unidad	EVENTO	1	1.210.000
		CIRUGÍAS DE URGENCIA				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Ramos Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

32	85121601-9999	Servicio de parto por cesarea - Cirugía Gineco Obstétrica	Unidad	EVENTO	1	2.750.000
33	85101509-001	Legrado post aborto	Unidad	EVENTO	1	2.090.000
34	85121609-007	Servicio de Cirugia General - Cirugía Abdominal: Apendicitis Aguda	Unidad	EVENTO	1	4.180.000
35	85121609-007	Servicio de Cirugia General - Cirugía Abdominal :Colecistitis Aguda	Unidad	EVENTO	1	5.097.000
36	85121609-9998	Servicio de Cirugia de Alta Complejidad - Cirugía Gineco – Obstétrica: Embarazo Ectópico	Unidad	EVENTO	1	4.180.000
37	85121609-007	Servicio de Cirugia General - Cirugía Abdominal :Abdomen Agudo Quirúrgico	Unidad	EVENTO	1	5.170.000
SERVICIOS ORTOPEDICO Y DE TRAUMATOLOGIA						
38	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de Traumatologia: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro superior sin anestesiólogo	Unidad	EVENTO	1	990.000
39	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de traumatologia: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro inferior sin anestesiólogo	Unidad	EVENTO	1	990.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

40	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de traumatologia: Reducción de luxación/fractura cerrada	Unidad	EVENTO	1	3.400.000
41	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de traumatologia: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro inferior con anestesia	Unidad	EVENTO	1	3.400.000
42	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de traumatologia: Reducción de luxación/fractura abierta miembro inferior con anestesiologo	Unidad	EVENTO	1	4.200.000
43	85121612-001	Servicio ortopedico y de traumatologia - Servicio de traumatologia: Reducción de luxación/fractura abierta miembro superior con anestesiologo	Unidad	EVENTO	1	4.200.000
44	85121612-001	Servicios Ortopedicos de Traumatologia - Amputación de dedos manos/pies	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
45	85121612-001	Servicios Ortopedicos de Traumatologia - Amputación de miembro superior/ inferior	Unidad	EVENTO	1	4.800.000
SERVICIOS						

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINEZ
Secretario del Consejo de Administración

46	85121609-007	Cesarea + ObliteracionTubirca Bilateral	Unidad	EVENTO	1	3.509.000
47	85121609-007	Quiste Bartolino	Unidad	EVENTO	1	2.530.000
48	85121609-007	ReanimacionCardio Pulmonar	Unidad	EVENTO	1	330.000
49	85121609-007	Nodulectomia Mamaria	Unidad	EVENTO	1	4.565.000
50	85121609-007	RTU	Unidad	EVENTO	1	6.233.000
51	85121609-003	Ooforosalpingectomía	Unidad	EVENTO	1	2.846.000
52	85121609-003	Biopsia de vulva y vagina	Unidad	EVENTO	1	594.000
53	85121609-003	Salpingectomía	Unidad	EVENTO	1	3.556.000
54	85121609-006	Uña encarnada unilateral o bilateral	Unidad	EVENTO	1	434.500
ESTUDIOS AUXILIARES						
55	85121603-004	Electrocardiograma - Electrocardiograma	Unidad	EVENTO	1	99.000
56	85121808-004	Ecografía - Ecografía Ginecológica	Unidad	EVENTO	1	170.500
57	85121808-004	Ecografía- Ecografía Abdominal Alta (Hígado-BazoPáncreas-Vesícula Biliar-Riñones)	Unidad	EVENTO	1	214.500
58	85121808-004	Ecografía - Ecografía Abdominal Baja (Vejiga-Vías Urinarias)	Unidad	EVENTO	1	170.500
59	85121808-004	Ecografía - Ecografía Obstétrica	Unidad	EVENTO	1	143.000
60	85121808-004	Ecografía Obstétrica Control específico (ecografíammorfologica)	Unidad	EVENTO	1	352.000
61	85121808-004	Ecografía - Ecografíaobstetricatrans vaginal (eco con marcadores cromosomicos)	Unidad	EVENTO	1	170.500

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Darío Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINEZ
Secretario del Consejo de Administración

62	85121808-004	Ecografía - Ecografía Localizada/Órgano Específico (TiroidesTestículo-Mama-Partes Blandas)	Unidad	EVENTO	1	214.500
63	85121808-004	Ecografía - EcografíaProstatica	Unidad	EVENTO	1	214.500
64	85121808-002	Tomografía	Unidad	EVENTO	1	550.000
65	85121808-002	Contraste E.V.	Unidad	EVENTO	1	440.000
66	85121808-002	Ecocardiograma Normal	Unidad	EVENTO	1	550.000
67	85121808-013	Colposcopia - Colposcopia	Unidad	EVENTO	1	88.000
68	85121504-011	PAP (toma, envio y resultado)	Unidad	EVENTO	1	77.000
RADIOGRAFÍAS POR TAMAÑO / RADIOSCOPIA						
69	85121808-003	Radiografía - Placas grandes 35 x43 (Tórax, abdomen, muslo, pierna, columna, cadera)	Unidad	EVENTO	1	132.000
70	85121808-003	Radiografía - Placas medianas 35x35 (Brazo, antebrazo, columna lumbosacra, tobillo)	Unidad	EVENTO	1	99.000
71	85121808-003	Radiografía - Placas chicas 24 x 30 (mano, tobillo, pie, hombro, cráneo)	Unidad	EVENTO	1	77.000
72	85121808-003	Radiografía - Placas pequeñas 18 x 24 (columna cervical, dedos, muñeca, cavum, codo)	Unidad	EVENTO	1	66.000
ANÁLISIS CLÍNICOS: HEMATOLOGÍA						
73	85121801-001	Análisis de Sangre - Hemograma	Unidad	EVENTO	1	27.500
74	85121801-00[illegible]	Análisis de Sangre - Eritrosedimentación	Unidad	EVENTO	1	[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

75	85121801-001	Análisis de Sangre - Frotis de Sangre Periférica	Unidad	EVENTO	1	272.250
76	85121801-001	Análisis de Sangre - PCR	Unidad	EVENTO	1	31.900
77	85121801-001	Análisis de Sangre - VDRL	Unidad	EVENTO	1	25.300
78	85121801-001	Análisis de Sangre - Crasis Sanguínea	Unidad	EVENTO	1	124.300
79	85121801-001	Análisis de Sangre - Tipificación	Unidad	EVENTO	1	17.600
ANÁLISIS CLÍNICOS: QUÍMICA						
80	85121801-001	Analisis de Sangre - Glucemia	Unidad	EVENTO	1	18.700
81	85121801-001	Analisis de Sangre - Urea	Unidad	EVENTO	1	25.300
82	85121801-001	Analisis de Sangre - Electrolitos	Unidad	EVENTO	1	148.500
83	85121801-001	Analisis de Sangre - Glicemia capilar (''hemoglucotest'')	Unidad	EVENTO	1	25.300
84	85121801-001	Analisis de Sangre - Hemoglobina glicosilada	Unidad	EVENTO	1	69.300
85	85121801-001	Analisis de Sangre - Creatinina	Unidad	EVENTO	1	18.700
86	85121801-001	Analisis de Sangre - Acido Úrico	Unidad	EVENTO	1	18.700
87	85121801-001	Analisis de Sangre - Colesterol Total	Unidad	EVENTO	1	18.700
88	85121801-001	Analisis de Sangre - Colesterol HDL	Unidad	EVENTO	1	24.200
89	85121801-001	Analisis de Sangre - Colesterol LDL	Unidad	EVENTO	1	25.300
90	85121801-001	Colesterol VLDL	Unidad	EVENTO	1	35.200
91	85121801-001	Analisis de Sangre - Triglicéridos	Unidad	EVENTO	1	27.500
92	85121801-001	Analisis de Sangre - GOT	Unidad	EVENTO	1	25.300

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Daniel Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.283
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINEZ
Secretario del Consejo de Administración

93	85121801-001	Analisis de Sangre - GPT	Unidad	EVENTO	1	25.300
94	85121801-001	Analisis de Sangre - Fosfatasa alcalina	Unidad	EVENTO	1	25.300
95	85121801-001	Analisis de Sangre - Bilirrubina Total	Unidad	EVENTO	1	25.300
96	85121801-001	Analisis de Sangre - Bilirrubina Directa	Unidad	EVENTO	1	25.300
97	85121801-001	Analisis de Sangre - Bilirrubina Indirecta	Unidad	EVENTO	1	25.300
98	85121801-001	Analisis de Sangre - Proteínas Totales	Unidad	EVENTO	1	25.300
99	85111614-001	Test del piecito - Test de piecito	Unidad	EVENTO	1	325.600
100	85121801-001	Analisis de Sangre - Inmunofluorescencia para Toxo IGG - IGM	Unidad	EVENTO	1	138.600
101	85121801-001	Analisis de Sangre - PAS cuantitativo	Unidad	EVENTO	1	127.600
102	85121801-001	Analisis de Sangre - PAS cualitativo	Unidad	EVENTO	1	92.400
103	85121801-001	Analisis de Sangre - Test de Coombs directo	Unidad	EVENTO	1	42.900
104	85121801-001	Analisis de Sangre - Test de Coombs indirecto	Unidad	EVENTO	1	42.900
105	85121801-001	Analisis de Sangre - Test de Coombs indirecto Cuantitativo	Unidad	EVENTO	1	42.900
106	85121801-001	Analisis de Sangre - HIV (test rápido)	Unidad	EVENTO	1	81.400
107	85121801-001	Analisis de Sangre - Dengue Test Rapido	Unidad	EVENTO	1	93.500
108	85121801-001	Analisis de Sangre - Test Influenza	Unidad	EVENTO	1	92.400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

109	85121801-001	Analisis de Sangre - CkMB	Unidad	EVENTO	1	69.300
110	85121801-001	Analisis de Sangre - Calcemia	Unidad	EVENTO	1	25.300
111	85121801-001	Analisis de Sangre - Fosfatasa Acida Prostatica	Unidad	EVENTO	1	81.400
112	85121801-001	Analisis de Sangre - Fosfatasa Acida Total	Unidad	EVENTO	1	25.300
113	85121801-001	Analisis de Sangre - Proteinas Totales o Frac	Unidad	EVENTO	1	25.300
114	85121801-001	Analisis de Sangre - Alfafetotroteina	Unidad	EVENTO	1	113.300
115	85121801-001	Analisis de Sangre - Alfafetotroteina / AFP	Unidad	EVENTO	1	115.500
116	85121801-001	Analisis de Sangre - Calcio ionico	Unidad	EVENTO	1	63.800
ANÁLISIS CLÍNICOS: ORINA						
117	85121801-001	Servicio de Analisis de Orina - Orina simple y Sedimentos	Unidad	EVENTO	1	25.300
118	85121801-001	Servicio de Analisis de Orina - Urocultivo y Antibiograma	Unidad	EVENTO	1	69.300
119	85121805-001	Protenuria + clearance (proteinuria 24H)	Unidad	EVENTO	1	49.500
ANÁLISIS CLÍNICOS: HECES						
120	85121803-001	Servicio de Analisis de Heces - Vermes y Protozoarios	Unidad	EVENTO	1	31.900
121	85121803-001	Servicio de Analisis de Heces - Frotis de Mucus Fecal	Unidad	EVENTO	1	45.100

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado M.T. Nº 34.263
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ARIAS
Secretario del Consejo de Administración

122	85121803-001	Servicios de Analisis de Heces - Sangre Oculta en Heces	Unidad	EVENTO	1	59.400
123	85121803-001	Servicio de Analisis de Heces - Rotavirus	Unidad	EVENTO	1	58.300
ANÁLISIS CLÍNICOS: SECRECION VAGINAL						
124	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas - Cultivo	Unidad	EVENTO	1	63.800
125	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas - Frotis	Unidad	EVENTO	1	34.100
ANÁLISIS CLÍNICOS: SECRECION VAGINAL						
126	85121801-001	Analisis de Sangre - B.H.C.G	Unidad	EVENTO	1	35.200
127	85121801-001	Analisis de Sangre - B.H.C.G Cuantitativo	Unidad	EVENTO	1	127.600
128	85121801-001	Analisis de Sangre - Tiroglobulina	Unidad	EVENTO	1	127.600
129	85121801-001	Analisis de Sangre - Tuberculosis	Unidad	EVENTO	1	194.700
130	85121801-001	Analisis de Sangre - TSH	Unidad	EVENTO	1	69.300
131	85121801-001	Analisis de Sangre - T 3	Unidad	EVENTO	1	69.300
132	85121801-001	Analisis de Sangre - T 4	Unidad	EVENTO	1	73.700
133	85121801-001	Analisis de Sangre - FSH	Unidad	EVENTO	1	96.800
134	85121801-001	Analisis de Sangre - FSH Hormona Foliculo Estimula	Unidad	EVENTO	1	80.300
ANÁLISIS CLÍNICOS: ENDOCRINOLOGÍA						
135	85121802-001	Esputo Frotis	Unidad	EVENTO	1	40.700
136	85121801-001	Albumina	Unidad	EVENTO	1	28.875
137	85121801-001	Amilasemia	Unidad	EVENTO	1	30.800
138	85121801-001	LDH	Unidad	EVENTO	1	25.300
139	85121801-001	CK TOTAL	Unidad	EVENTO	1	63.800
140	85121801-001	CPK MM Isoenzima	Unidad	EVENTO	1	100.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ARANDA
Secretario del Consejo de Administración

141	85121803-002	Secreción de Herida Operatorio Cult.	Unidad	EVENTO	1	67.100
ANÁLISIS CLÍNICOS: OTROS						
142	85121801-001	Hepatitis A IGG	Unidad	EVENTO	1	112.200
143	85121801-001	Hepatitis A IGM	Unidad	EVENTO	1	124.300
144	85121801-001	Hepatitis B ANTICUERPO	Unidad	EVENTO	1	59.400
145	85121801-001	Hepatitis B CORE TOTAL	Unidad	EVENTO	1	91.300
146	85121801-001	Hepatitis C	Unidad	EVENTO	1	52.800
147	85121801-001	Hepatitis B CORE IGM	Unidad	EVENTO	1	91.300
OTROS SERVICIOS						
148	85101501-001	Servicio de internación - Oxigeno x Litro	Litros	UNIDAD	1	170
149	85101501-005	Servicio de Incubadora - Incubadora x día	Día	UNIDAD	1	285.000
SERVICIOS DE AMBULANCIAS						
150	92101902-001	Servicio de Ambulancia - Servicios de Amb. X km desde el Hosp. Cont. hasta Asunción y a Ciudad del Este.	Kilómetros	UNIDAD	1	11.000
TOTALES						86.191.225
(Guaraníes Ochenta y seis millones ciento noventa y un mil doscientos veinte y cinco)						

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Licitación Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO
Secretario del Consejo de Administración

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

LUZ Y VIDA ASOCIACION CIVIL.-

Número Documento: 80016535-7.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-37397.-

HENRY DRIEDG...
Administrador
Asociación Civil Luz y Vid...

Nº Entrada: 10787499 **Fecha entrada:** 16/12/2020 09:29:46 **Fecha proceso:** 17/12/2020 15:24:41 **Nº Liquidación:** 29823333D

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: RAQUEL SILVERO DE GOMEZ **Registro/Matricula:** 189

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

LUZ Y VIDA ASOCIACIÓN CIVIL.-

Número Documento: 80016535-7.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-1375174.-

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Nº Entrada: 10787494 **Fecha entrada:** 16/12/2020 09:29:20 **Fecha proceso:** 17/12/2020 09:02:16 **Nº Liquidación:** 29823311W

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: RAQUEL SILVERO DE GOMEZ **Registro/Matricula:** 189

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO LABORAL NRO: 9041

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**52011**
RUC	80016535-7
N° PATRONAL DE IPS	0253-82-0026
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION CIVIL LUZ Y VIDA
NOMBRE FANTASÍA	ASOCIACION CIVIL LUZ Y VIDA
ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD DE CARIDAD,RECAUDACION DE FONDOS Y OTROS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	INSTRUC.PUBLICA-SERV.MEDIC,VETER,ODONT,SOCIAL-ORG.RELIGIOS
DEPARTAMENTO	CAAGUAZÚ
LOCALIDAD	DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA
DIRECCIÓN	RUTA INTERNACIONAL N°7 KM.213
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2008-10-30**
FECHA DE APROBACIÓN	**2020-12-17**
FECHA. DE VTO.	**2021-03-17**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 17.12.2020

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Lote 4076359737 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270107212086

FECHA 17/12/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80016535	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	ASOCIACION CIVIL LUZ Y VIDA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 16/01/2021 **NÚMERO DE CONTROL : A4B0099F**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180016535A4B0099F

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

1dfee5f89e2ff7c0bd4938d8992864fe

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1627065

Conste que el Proveedor ASOCIACION CIVIL LUZ Y VIDA , con RUC 80016535-7, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	17-07-2013	17-07-2023		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	24-11-2020	24-11-2021	30-11-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	07-07-1997			Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	18-11-2020	18-05-2021	30-11-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	18-11-2020	18-05-2021	30-11-2020	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	29-06-2020	30-04-2021	30-11-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	29-08-1997			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	18-04-2008			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

	SI		15-06-1998
	333		Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Firma del Representante Legal

ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA

Dr. J. E. Estibarribia Tel. y Fax: (0528)222803
E-mail: admin@luzyvida.org.py

J.E.Estigarribia 18 de diciembre 2020

Certifico que los datos de la cuenta bancaria necesaria para realizar los pagos respectivos es la siguiente:

Banco: BBVA

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente

Cuenta Numero: 1601011970

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida

Henry Driedger
Representante Legal